



MUNICIPIO DE  
ALEJANDRÍA  
NIT: 890.983.701-1

## DELEGACION DE SUPERVISION

Código: CON-001

Versión: 01

Página 1 de 1

**DECRETO NÚMERO 007**  
**Del 21 de enero del 2014**

### **POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION**

El Alcalde de Alejandría - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

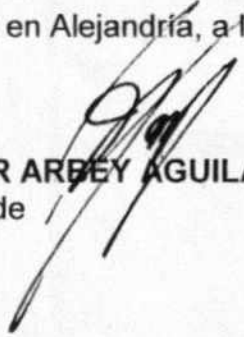
#### **CONSIDERANDO:**

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebro el contrato N° SALUD-CPS-051-2014 cuyo objeto es: prestación de servicios de apoyo a la gestión del proyecto fortalecimiento a las organizaciones comunitarias y realizar procesos de formación en formador de formadores con las mismas en el municipio de alejandría, en ejecución del convenio interadministrativo N° CT 2012 -001080, cuyo objeto es la participación conjunta entre empresas públicas de medellín y el municipio de alejandría en el desarrollo del proyecto cultural, artístico, deportivo y fortalecimiento comunitario. Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual.

#### **DECRETA:**

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza de la **SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA**, las funciones de **SUPERVISORA** en los servicios contratados por el Municipio de **ALEJANDRIA** y la Contratista **GLORIA AMPARO MORALES MARIN**, cuyo objeto es: prestación de servicios de apoyo a la gestión del proyecto fortalecimiento a las organizaciones comunitarias y realizar procesos de formación en formador de formadores con las mismas en el municipio de alejandría, en ejecución del convenio interadministrativo N° CT 2012 -001080, cuyo objeto es la participación conjunta entre empresas públicas de Medellín y el municipio de Alejandría, en el desarrollo del proyecto cultural, artístico, deportivo y fortalecimiento comunitario.

Dado en Alejandría, a los veintiún (21) días del mes de enero de 2014

  
**UBER ARBEY AGUILAR CARMONA**  
Alcalde

*¡Juntos Apostémosle Al Progreso Alejandrino!*

Calle 20 N° 19-36 – Conmutador: 866 01 02 – 866 00 16 – Fax 866 01 55

Web: [www.alejandria.gov.co](http://www.alejandria.gov.co) email: [alcaldia@alejandria-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@alejandria-antioquia.gov.co)